

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0158-2002-J-OPD-INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de mayo del 2002

Visto el expediente Nº 00005442-02, mediante el cual don Noe Rivelinho Aguilar Bernaldo, solicita renuncia al cargo, la misma que se encuentra sujeta al Régimen Pensionario del Decreto Ley 25897;

CONSIDERANDO:

Que, en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 y el inciso b) del artículo 182º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen la causal por renuncia para dar término a la Carrera Pública;

En uso de las atribuciones establecidas por el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM.;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Administración, Dirección Ejecutiva de Personal, Dirección General de Asesoría Jurídica y Vº Bº de la Sub-Jefatura;

SE RESUELVE:

1º **RESOLVER**, el contrato a solicitud de parte, a partir del 08 de abril del 2002, de don Noe Rivelinho AGUILAR BERNALDO, en el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud.

2º Declarar Vacante la Plaza de don Noe Rivelinho Aguilar Bernaldo, con Código PUP Nº 127381, del Instituto Nacional de Salud.

3º Remitir la presente resolución a los órganos de la entidad que correspondan, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente es una copia fiel del original que se remite a la vista y que he devuelto al interesado.
Lima, 14/05/2002



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

Dr. Pablo Rodríguez Asnate
FEDATARIO
R.U.N. 0158-2001-J-OPD-INS

